



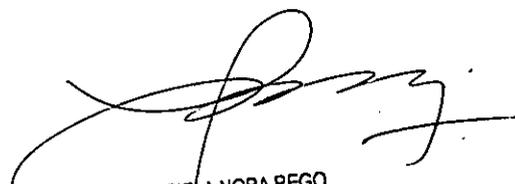
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

### **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Cultura y Educación impulse las medidas y acciones necesarias a fin de autorizar la apertura y funcionamiento de una extensión de la Escuela Técnica "Bonifacio Velásquez" de Ramallo, en la Ciudad de Pérez Millán perteneciente al mismo partido.



GRACIELA NORA REGO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo; a través de la Dirección General de Cultura y Educación que impulse las medidas y acciones necesarias a fin de autorizar la apertura y funcionamiento de una extensión de la Escuela Técnica "Bonifacio Velásquez" de Ramallo, en la Ciudad de Pérez Millán perteneciente al mismo partido.

Esta solicitud se basa en la posibilidad de concretar lo requerido por los integrantes de la comunidad educativa de la Escuela Secundaria Técnica de Villa Ramallo, y movilizados por un histórico reclamo social de toda la localidad de Pérez Millán, con la conformación de un voluntariado de profesores y autoridades como los señores: Director del establecimiento Profesor Antonio Gaudenzi, Profesor Gustavo Perié y el Profesor Pablo Ribé.

La extensión ya fue anunciada y con una matrícula que se tuvo que limitar a la de un solo curso (por sugerencia del Inspector Distrital Prof. Mario del Arco y el Señor Director Antonio Gaudenzi), pero que bien podría, en el futuro ser más de dos. Esa es la dimensión real de expectativa social generada y acompañada con la colaboración de importantes empresas de la región: Arre Beef, frigorífico que cuenta con más de mil empleados y otras empresas de rubros agropecuarios y otros.

Además, funda la presente misiva, lo respondido por el Señor Director de la DETP Juan Rojas y su Asesor a estos profesores respecto de que la documentación pertinente para el pedido de esta extensión habría sido presentada fuera de término. Cabe destacar, que según se informó la Institución educativa, el inspector Distrital Mario del Arco y la Inspectora Diana Litta, no estaban informados de las fechas operativas de rigor para estos casos.

Es importante tener en cuenta la voluntad de generar los recursos en el Distrito mismo para no disponer recursos provinciales no tenidos en cuenta de



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



en ese origen. Medida previa propuesta antes de máxima de generar un voluntariado "Ad Hoc".

Las características funcionales de la creación de esta extensión en Pérez Millán corresponde a:

- Una sección de 1er año con 30 Alumnos que funcionará en el Instituto (acuerdo firmado)
- Veinticuatro (24) módulos de aula que estarían presupuestados independientemente de la extensión y los doce (12) módulos de taller (6 para cada grupo de 15 Alumnos)
- El cargo de preceptor es lo que faltaría cubrir y a entender del Señor Jefe Distrital Mario Del Arco de autorizarse la extensión haría lo posible por conseguirlo.

La coherencia de este reclamo de dicha sociedad rural del norte de la Provincia de Buenos se apoya con la decisión de Estado tiene de potenciar la educación técnica en el País y en nuestra Provincia; hay 7.000 habitantes que esperan ser mejores ciudadanos y contar con una Escuela Técnica en la Ciudad de Pérez Millán.

Es por las razones expuestas que solicito a los Señores Diputados el voto afirmativo al presente proyecto.